

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 66001-1-23-2742

(Modificación a la Resolución N° 000065 de julio 6 de 2021, por la cual se concede Revalidación a la Licencia Urbanística N° 000186 de Parcelación de abril 5 de 2017)

RADICACION No. 66001-1-22-0818
ESTRATO 6
SOLICITUD MODIFICACIÓN

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, EL DECRETO 2218 DE 2015, POR EL ACUERDO 18 DE 2000, POR EL ACUERDO 23 DE 2006 Y EL DECRETO 702 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2021 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que FAMILIA FRANCO LONDOÑO (FFL) S.A.S, identificado(a) con NIT. N° 900381461-0 representada legalmente por JUAN GUILLERMO FRANCO ARANGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 8259528, solicitó modificación de la Resolución N° 000065 de julio 6 de 2021, por la cual se concede Revalidación a la Licencia Urbanística N° 000186 de Parcelación de abril 5 de 2017, del proyecto CONDOMINIO VILLA KARENT, así:

ÁREA A MODIFICAR	
LOTE 1	50,82
LOTE 2	324,33
LOTE 3	567,38
LOTE 4	801,85
LOTE 5	814,8
LOTE 6	523
LOTE 7	341,51
LOTE 8	339,73
LOTE 9	624,04
LOTE 10	1162,64
LOTE 11	637,04
LOTE 12	783,72
LOTE 13	420,94
LOTE 14	1835,76
LOTE 15	654,83
LOTE 16	903,35
LOTE 17	891,82
LOTE 18	265,88
LOTE 19	1174,89



CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 66001-1-23-2742

(Modificación a la Resolución N° 000065 de julio 6 de 2021, por la cual se concede Revalidación a la Licencia Urbanística N° 000186 de Parcelación de abril 5 de 2017)

RADICACION No. 66001-1-22-0818
ESTRATO 6
SOLICITUD MODIFICACIÓN

LOTE 20	546,81
LOTE 21	299,53
LOTE 22	393,26
LOTE 23	275,57
LOTE 24	256,09
LOTE 25	540,54
LOTE 26	670,23
LOTE 27	0
LOTE COMÚN	389,73
VÍAS	3456,55
TOTAL ÁREA MODIFICADA	19930,41

B. Que con base en la información, suministrada se hace necesario modificar.

RESUELVE

Artículo 1° Modificar la Resolución N° 000065 de julio 6 de 2021, por la cual se concede Revalidación a la Licencia Urbanística N° 000186 de Parcelación de abril 5 de 2017, del proyecto CONDOMINIO VILLA KARENT, en el predio denominado VILLA KAREN ubicado en la VEREDA CAIMALITO, identificado con la matricula inmobiliaria N° 290-66080 y la ficha catastral 660010001000000020182000000000, quedando de la siguiente manera:

CUADRO DE ÁREAS	
ÁREA TOTAL DEL LOTE	67847,00
ÁREA DE CESIÓN	12472,77
ÁREA DE CESIÓN DE VÍA	377,74
ÁREA DE CESIÓN TOTAL	12850,51
ÁREA NETA	54996,49
ÁREA LOTES	
LOTE 1	1557,5
LOTE 2	1820,4



CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 66001-1-23-2742

(Modificación a la Resolución N° 000065 de julio 6 de 2021, por la cual se concede Revalidación a la Licencia Urbanística N° 000186 de Parcelación de abril 5 de 2017)

RADICACION No. 66001-1-22-0818
ESTRATO 6
SOLICITUD MODIFICACIÓN

LOTE 3	1843,44
LOTE 4	1833,24
LOTE 5	1828,14
LOTE 6	1838,79
LOTE 7	1833,3
LOTE 8	1946,7
LOTE 9	2009,88
LOTE 10	2664,08
LOTE 11	2475,17
LOTE 12	1882
LOTE 13	1676,71
LOTE 14	1835,76
LOTE 15	1644,1
LOTE 16	1636,77
LOTE 17	1870,89
LOTE 18	1941,37
LOTE 19	3328,88
LOTE 20	1500,06
LOTE 21	1500
LOTE 22	1500,2
LOTE 23	1500,6
LOTE 24	1501,8
LOTE 25	1504,7
LOTE 26	1513,43
LOTE 27	1504,84
ÁREA TOTAL LOTES	49543,25
ÁREA DE VÍAS	5039,51
ÁREA COMÚN	389,73
ÁREAS DE PORTERIA Y ACCESO	24
ÁREA TOTAL	54996,49



CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 66001-1-23-2742

(Modificación a la Resolución N° 000065 de julio 6 de 2021, por la cual se concede Revalidación a la Licencia Urbanística N° 000186 de Parcelación de abril 5 de 2017)

RADICACION No. 66001-1-22-0818
ESTRATO 6
SOLICITUD MODIFICACIÓN

La presente licencia de Urbanización acoge el efecto dispuesto por el inciso segundo del artículo 2.2.6.1.1.6 del decreto 1077 de 2015, que dispone lo siguiente:

"(...) Cuando la subdivisión de predios para urbanizar o parcelar haya sido aprobada mediante la respectiva licencia de urbanización o parcelación, no se requerirá adicionalmente de la licencia de subdivisión.(...)"

Artículo 2° Que los demás artículos de la Resolución N° 000065 de julio 6 de 2021, por la cual se concede Revalidación a la Licencia Urbanística N° 000186 de Parcelación de abril 5 de 2017, siguen vigentes.

Artículo 3° Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso -Administrativo..

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira en abril 20 de 2023


ORLANDO BEDOYA GIRALDO
Curador Urbano 1

